Resolución Ministerial

Lima, 21 JUN 2018

Nº 195-2018-MIDIS

VISTOS:

El Memorando N° 525-2018-MIDIS/SG, del Despacho de Secretaria General; y el Informe N° 119-2018-MIDIS/SG/OGRH, de la Oficina General de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose que la Oficina General de Comunicación Estratégica es dependiente de la Secretaría General y es el órgano de apoyo responsable de la política sectorial de comunicación, la gestión de las estrategias de comunicación interna y externa, imagen institucional, protocolo y relaciones públicas; así como dirigir y gestionar las acciones de comunicación pública y comunicación social de la entidad, asesorando a los órganos, unidades orgánicas y Programas Sociales adscritos al Ministerio en las indicadas materias;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 088-2018-MIDIS, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el cual contempla el cargo de Jefe de la Oficina General de Comunicación Estratégica del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, considerado como cargo de confianza;

Que, por Resolución Ministerial Nº 159-2018-MIDIS, de fecha 09 de mayo de 2018, se designó al señor Jorge Luis Francisco Alania Vera en el cargo de Jefe de la Oficina General de Comunicación Estratégica del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, la citada persona ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar su renuncia, y designar a la persona que se desempeñará en el citado cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo Nº 006-2017-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Jorge Luis Francisco Alania Vera al cargo de Jefe de la Oficina General de Comunicación Estratégica del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la señora Ana Cecilia Bardales Caballero como Jefa de la Oficina General de Comunicación Estratégica del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Enf. Liliana del Carmen La Rosa Huertas
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL